

Versión: 01

Fecha de Vigoría: 01 de octubre de 2017

POR MEDIO DEL CUALES SE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS SABRADOS DESE IRRESPECTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTES A LA PRÉSENTE PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020 (ANEXO DE ESTE DECRETO DE LIQUIDACIÓN N° 1043 DE 2019).

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de las subdivisiones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 8^º del Acuerdo N° 88 de 2014,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente trámite conforme a lo establecido por el numeral de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.000,00)**, dentro del Grupo Gastos de Gastos 1. FUNCIONAMIENTO del apartado Decreto de liquidación del Presupuesto de Pago de la presente vigencia fiscal correspondiente a la sección 01-PERSONERÍA MUNICIPAL así:

CRÉDITOS:

SECCIÓN 01—PERSONERÍA MUNICIPAL

1.1.200.01	Contratos de Prestación de Servicios	\$ 20.000.000
------------	--------------------------------------	---------------

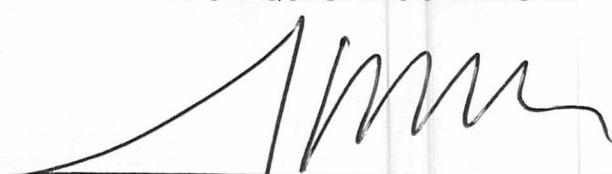
CONTRACREDITOS:

SECCIÓN 01—PERSONERÍA MUNICIPAL

1.1.1.0.010	Indemnización Víctimas	\$ 10.000.000
1.2.2.0.117	Capacitación y Desarrollo Social de los empleados	\$ 5.000.000
1.2.2.0.211	Capacitación Ciudadana y Atención Institucional	\$ 5.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO El presente acto regirá a partir de la fecha de expedición

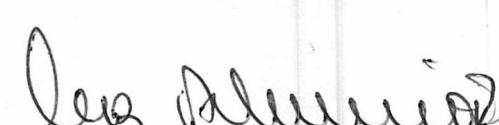
PÚBLIQUESE Y COMÍPASE


CARLOS ALBERTO MAYA Y PÉREZ

Alcalde de Pereira


DORATTARIA OSORNOPARRAGA

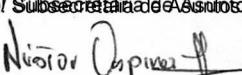
Secretaria de Hacienda


LUZ ADRIANA RESTREPO BARRETO

Secretaria Jurídica

Revisión Legal:

Proyecto y Elaboró: Rodrigo Gallego / Subsecretaria de Asuntos Financieros


Nicolás Díaz